

ACUERDO # 301



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

RESULTANDO PRIMERO. En sesión del Pleno de esta Soberanía Popular del 7 de febrero de 2019, se dio lectura la iniciativa de Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Armando Perales Gándara, por la que se exhorta, de manera respetuosa, al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), y en el marco de sus atribuciones, construya e inicie un análisis de las Reglas de Operación referentes a los apoyos y subsidios que contemplen los programas y políticas públicas en el sector agropecuario, específicamente el Programa de Adquisición de Maquinaria Agrícola.

RESULTANDO SEGUNDO. En esa misma fecha, por acuerdo de la Presidencia de la Mesa Directiva, la iniciativa de referencia fue turnada, mediante memorándum #0314, a la Comisión que suscribe, para su estudio y dictamen correspondiente.

CONSIDERANDO PRIMERO. El proponente justificó su iniciativa en la siguiente

Exposición de motivos

Desde el principio de los tiempos el ser humano ha echado mano de herramientas y maquinarias, para el cuidado y la explotación tanto del campo como del ganado. Una actividad que siempre ha requerido mucho tiempo y dedicación para conseguir finalmente los resultados esperados, el uso de la maquinaria utilizada en el sector ha revolucionado y coadyuvado a la producción agropecuaria, por ello, consideramos indispensable el diseño de



**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

políticas gubernamentales viables que coadyuven a su adquisición en beneficio del sector primario del país.

El diseño de la maquinaria agropecuaria debe evolucionar en paralelo con la implementación e intensificación de la producción sostenible agropecuaria. Ello implica una menor cantidad de productos químicos y un uso más eficiente del agua y de los suelos, así como un trabajo coordinado de los tres niveles de gobierno con los productores, en busca del desarrollo sustentable del campo mexicano.

El informe editado por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés), titulado "*Mecanización para el desarrollo rural: estudio de modelos y evolución en el mundo*", estudia el inapelable aumento de la utilización de maquinaria en la actividad agropecuaria mundial, extrayendo lecciones para los responsables de la formulación de políticas de países que han logrado grandes avances y dejando como vestigio la importancia de la intervención de los gobiernos en la obtención de maquinaria destinada al campo como factor indispensable, para transitar hacia el desarrollo.

La mecanización agropecuaria, es un tema que se incluyó, en el anterior Plan Nacional de Desarrollo, donde se retoma a partir de su importancia para contribuir a un futuro sostenible para el medio ambiente y desde la perspectiva de las políticas públicas que pondrán a las máquinas al servicio de la agricultura familiar, con el fin de que también, puedan beneficiarse de ellas los pequeños y medianos productores, pues no se puede ignorar la lucha constante de la gente del campo para contar con maquinaria que les permita producir acorde a los nuevos tiempos y a contribuir también a un sector agropecuario que sea sostenible.

Las normas internacionales en la materia señalan que la maquinaria agropecuaria tiene que ser inteligente, robusta, precisa y eficiente, con el fin de minimizar el impacto sobre el suelo y el paisaje.

En nuestra Entidad, debe promoverse la mecanización para el desarrollo rural, y que esta abarque, sobre todo, al sector de los agricultores en pequeña escala, para lograr un enorme impacto y sacar a familias campesinas desde la pobreza hacia un campo más rentable y de carácter comercial.



Un problema latente, que sufren los pequeños y medianos productores en nuestra entidad es la falta de recurso económico que les dificulta el acceso a maquinaria nueva. Por ende una petición constante de este sector es buscar los mecanismos precisos para poder obtener maquinaria usada o seminueva, lo que les permitirá, una mayor producción y por tanto la detonación del desarrollo de las diferentes regiones agropecuarias en Zacatecas.

Las autoridades del ramo están obligadas a cumplir lo establecido en los Planes y Programas y dar más apoyo a los pequeños y medianos agricultores, diseñando modelos agropecuarios que se adapten mejor a sus necesidades y las de los proveedores de servicios, pugnando por facilitar el acceso a los apoyos y programas diseñados para ello.

Es importante destacar la existencia de programas federales, como el de Maquinaria Agrícola, operada por SAGARPA, ahora SADER (Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural), de manera concurrente con la Secretaría del Campo; sin embargo, dicho programa y sus respectivas reglas de operación no dieron los resultados esperados, pues con reglas tan estrictas y en ocasiones absurdas la mayoría de los pequeños y medianos productores no pudieron acceder a los beneficios.

La maquinaria e implementos que son utilizados en el sector agropecuario son de alto costo, por ello considerar que pequeños y medianos productores del campo que en los últimos 30 años (periodo neoliberal) han perdido su poder adquisitivo, pueden acceder a este tipo de apoyos es una aseveración errónea pues los apoyos económicos etiquetados a este sector los han dejado en clara desventaja frente a los grandes productores tanto nacionales como extranjeros.

Además de los recursos económicos escasos y la descapitalización del sector agropecuario, los pequeños productores se enfrentan al minifundio cuya característica hace totalmente inviable la adquisición de maquinaria nueva ya que no existe cultivo que soporte una carga financiera tan grande, la situación empeora aún más cuando la producción es de temporal con lluvias escasas como lo es gran parte de nuestro territorio zacatecano.



Por lo anteriormente expuesto es de suma importancia que se considere un acuerdo para que los productores zacatecanos puedan adquirir maquinaria usada en buenas condiciones dentro de los programas que se operan en la entidad.

Por tal motivo, la presente Iniciativa de Punto de Acuerdo tiene a fin solicitar a las autoridades del ramo que trabajen con eficiencia y de manera imparcial, de tal manera que se garanticen los derechos de los pequeños y medianos productores y lograr que la mayoría puedan acceder a dichos programas y no existan limitantes que eviten el otorgamiento de lo que es su derecho. Hoy en día cualquier productor de nuestro estado requiere de maquinaria, quipos, insumos y conocimientos de tecnológicos para producir buenas cosechas y, también, saber vender bien el producto, para recuperar la inversión y obtener utilidades como fruto del esfuerzo, además de la coordinación entre estos y el gobierno para lograr una verdadera reestructuración del campo a nivel nacional y, en consecuencia, en Zacatecas.

Asimismo, en el afán de evitar prácticas relacionadas con la corrupción en el proceso de adquisición de maquinaria e implementos usados o seminuevos se deben considerar reglas de transparencia y rendición de cuentas, de la misma forma, que se certifiquen los establecimientos que venden estas herramientas bajo los parámetros establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Es toral considerar el rol de la maquinaria agropecuaria en Zacatecas, pues esta permite hacer un campo más productivo y rentable; pero también hay que tomar en cuenta que hoy en día el productor zacatecano, en general, no cuenta con los recursos necesarios y se le dificulta el acceso a la maquinaria requerida para una producción eficiente, por ello, la importancia de que se les facilite el acceso a los programas gubernamentales a los que tienen derecho y que en muchos casos, debido a reglas de operación obsoletas y arbitrarias, frustran al productor y, en consecuencia, seguimos sin avances en lo que debe ser el motor de desarrollo para nuestro Estado.

Es pertinente señalar de forma concisa que la maquinaria e implementos agropecuarios, como: tractores, trilladoras, sembradoras, ensiladoras de forrajes, empacadoras de forrajes, etc., de uso nuevo son de altos costos e inaccesibles para los pequeños y medianos productores, por ello la presente Iniciativa



de Punto de Acuerdo tiene su esencia y sustento en el poder adquisitivo que no supera la línea de pobreza de los pequeños y medianos productores, sumando además el minifundio y la situación de temporal que prevalece en nuestro estado y en ocasiones aunque que sea de riego afecta directamente en los bolsillos del productor.

En conclusión, la mecanización agropecuaria ha demostrado que es uno de los factores que contribuyen a mejorar la productividad y competitividad de las actividades en el campo; por lo tanto, se debe trabajar de manera coordinada con las autoridades federales, estatales y municipales en la búsqueda irrestricta de beneficiar al agricultor, pues sin duda de este sector depende el desarrollo integral de nuestra entidad.

CONSIDERANDO SEGUNDO. El estudio y análisis de la Iniciativa se sujetó a lo siguiente

PRIMERO. COMPETENCIA. La Comisión Legislativa es competente para conocer y dictaminar el punto de acuerdo presentado por nuestro compañero legislador, en términos de lo previsto en el artículo 134 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.

SEGUNDO. IMPORTANCIA DE LA MAQUINARIA AGRÍCOLA. La mecanización es un insumo crucial para la producción agrícola y uno que históricamente ha sido descuidado dentro el contexto de los países en desarrollo. Es innegable que el uso de maquinaria agrícola es un factor de desarrollo de cadenas de valor y sistemas alimentarios, ya que tiene el potencial de hacer que las actividades y funciones de postcosecha, procesamiento y comercialización sean más eficientes, eficaces y favorables para el agricultor.



En México la agricultura ha pasado por diferentes momentos, el actual, en el que la economía se ha globalizado, demanda la modernización de sus procesos. En este marco, la mecanización de las labores de producción y cosecha, son necesarios como factor de desarrollo de esta actividad fundamental en el país.

En el Sector Agropecuario en México, del total de la superficie agrícola, en el 58% predomina la producción de 6 cultivos, maíz grano blanco, sorgo grano, frijol, café, caña de azúcar y trigo grano; en el 55% de las unidades de producción se utilizan tractores, y solo el 20.9% recurre al uso de tecnologías informáticas y de comunicación, destacando el uso de teléfono celular en un 99.3%, y solamente 9.7% computadora y 9.4% internet.

Se resalta la importancia de aprobar la presente Iniciativa, que tiene como objeto el impulso para que el sector primario de la entidad pueda acceder a maquinaria que le permita aumentar la productividad de la tierra al facilitar la puntualidad y calidad de la cultivación; brindar apoyo para crear oportunidades que alivian la escasez de mano de obra y que ayuden a que los hogares puedan resistir mejor a las crisis; reducir la huella ambiental de la agricultura cuando se combina con las prácticas agrícolas de conservación; y reducir la pobreza y lograr alcanzar la seguridad alimentaria.

En nuestro país el 70% de los productores agrícolas no pueden reducir sus costos de producción ni maximizar sus rendimientos, porque carecen de maquinaria, de tecnología, e incluso del capital suficiente para adquirir algún implemento que pueda potenciar sus capacidades productivas.

Por lo anterior, el Pleno coincide con el iniciante en el análisis que se hace de los anteriores programas y reglas de operación que regían la adquisición de maquinaria agrícola, ya sea nueva, seminueva o usada; en ese sentido, debemos señalar que los objetivos planteados desde el anterior Plan Nacional de Desarrollo, donde se reconocía que “el campo es un sector estratégico, a causa de su potencial para reducir la pobreza e



incidir sobre el desarrollo regional”, y que “la capitalización del sector debe ser fortalecida” no dio los resultados proyectados.

Conforme a ello, la importancia de que la nueva Secretaría de Agricultura, y Desarrollo Rural Sustentable, retome este tema y desde el inicio establezca las políticas y estrategias necesarias para que los productores en todo el país, sean apoyados observando sus necesidades y condiciones reales; donde las reglas de operación faciliten el acceso a los apoyos que fueron destinados para este sector estratégico en el desarrollo del país.

En ese sentido, el Punto de Acuerdo coincide con las acciones del nuevo Gobierno Federal, al promover, a través de sus políticas para el campo, el camino a un país próspero, con un crecimiento sostenido de la productividad, en un clima de estabilidad económica y mediante la generación de igualdad de oportunidades, considerando que una infraestructura adecuada y el acceso a insumos y maquinaria estratégicos fomentan la competencia y permiten mayores flujos de capital y conocimiento hacia individuos y empresas con el mayor potencial para aprovecharlo.

En Zacatecas, la queja recurrente de nuestros productores, es la ineficiencia de las reglas de operación del extinto programa de Fomento a la Agricultura, dentro de dicho programa se encontraba el Incentivo de Adquisición de Maquinaria y Equipo, el cual desdoblaba en el 2018 un esquema de apoyo en cinco conceptos: El primero, adquisición de motocultores con apoyos por hasta del 50% del valor del equipo sin rebasar los 40 mil pesos; el segundo, equipos portátiles motorizados, hasta 50% del costo total del equipo sin rebasar 10 mil pesos; el tercero adquisición de sembradoras, fertilizadoras, niveladoras y aspersoras, hasta 50% sin rebasar 150 mil pesos; cuarto, tractores de 40 hasta 125 caballos de fuerza, con apoyos de hasta 200 mil pesos; y quinto, tractores de menos de 40 caballos de fuerza, con apoyos de hasta 100 mil pesos.



Desafortunadamente, en nuestro Estado, los pequeños y medianos productores no pudieron acceder a este programa, debido a la descapitalización que sufren y a las rígidas reglas de operación establecidas, por ello, la pertinencia de iniciar en esta nueva etapa de gobierno con reglas claras y accesibles que den oportunidad a los pequeños y medianos productores de poder comprar la citada maquinaria y mejorar los procesos de producción que finalmente se verá reflejado en mayores ganancias de este sector, del que depende en gran medida el desarrollo de Zacatecas.

A nivel nacional, según datos de la anterior Secretaría de Agricultura, Ganadería Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), sólo el 30% de los productores agrícolas pudo acceder a este programa, por lo que es casi imposible adquirir un equipo nuevo aún con apoyos de gobierno, ya que el precio es prácticamente inalcanzable para quienes viven al día y asimismo carecen de acceso al financiamiento o créditos blandos.

Es una realidad que, en nuestro país, las anteriores reglas de operación para la compra de maquinaria no eran accesibles, pues solicitaban demasiados requisitos que casi ningún pequeño productor podía cumplir para obtener algún apoyo para adquirir maquinaria o equipamiento agrícola.

La Iniciativa es pertinente, pues busca apoyar a quienes todavía le apuestan al campo y que, de manera urgente, necesitan maquinaria y equipamiento como tractores, fumigadoras, cosechadoras, rastras, entre otros implementos, para que su trabajo sea más productivo y en consecuencia más rentable.

En pleno siglo XXI seguimos aspirando a tener un campo que pueda competir con el resto de los países desarrollados, pero tristemente el 70% de nuestros productores agrícolas no cuentan con un programa que les permita la compra de maquinaria usada más barata, que tenga al menos 10 años de vida útil.



El Pleno coincide con el iniciante al considerar que el trabajo conjunto y decidido de las autoridades del ramo, de los tres niveles de gobierno será definitorio del éxito de programas que buscan que los pequeños y medianos productores agrícolas puedan acceder a la compra de maquinaria y equipo con el objeto de obtener el máximo rendimiento y, con ello, reducir los costos de producción.

Finalmente, destacamos la intención para promover ante la SADER, que se den las facilidades en este momento total para que el sector primario de la Entidad pueda acceder a maquinaria y equipo agrícolas certificados, acorde a su condición agroecológica y que contribuyan a la utilización eficiente de apoyos públicos destinados a la mecanización del campo, de manera que se obtengan resultados óptimos en esta actividad fundamental para el desarrollo de nuestro Estado.

Zacatecas necesita modernizar su agricultura y su infraestructura productiva, pero también, quienes nunca han tenido la oportunidad de contar con equipamiento y maquinaria, merecen la posibilidad de acceder a equipos nuevos, seminuevos o usados, logrando que nuestro campo produzca con eficiencia, garantizando nuestra soberanía alimentaria.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 106 del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, es de acordarse y se Acuerda:

PRIMERO. La Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, exhorta, de manera respetuosa, al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), en el marco de sus atribuciones, inicie el análisis de las Reglas de Operación referentes a los apoyos y subsidios que contemplen los programas y políticas públicas en el sector agropecuario, específicamente el Programa de



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Adquisición de Maquinaria Agrícola o el que al respecto considere la adquisición de maquinaria y equipos agropecuarios, con el objetivo de que éstas respondan a las necesidades y circunstancias del sector primario y no constituyan un obstáculo para que los productores agrícolas ejerzan sus derechos.

SEGUNDO. La Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas exhorta, de manera respetuosa, al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), así como al titular del Poder Ejecutivo del Estado para que a través de la Secretaría del Campo, se trabaje de manera coordinada, para lograr el respeto irrestricto a los derechos que los pequeños y medianos productores del campo tienen, para acceder tanto a los programas federales, estatales y concurrentes, para la compra de maquinaria nueva, usada y seminueva, con el firme propósito de que el campo zacatecano se constituya como el detonador del desarrollo de la Entidad.

TERCERO. Publíquese por una sola vez en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN.

**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil veinte.

PRESIDENTA

DIP. CAROLINA DÁVILA RAMÍREZ



**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

SECRETARIA

SECRETARIA

**DIP. KARLA DEJANIRA VALDEZ
ESPINOZA**

DIP. EMMA LISSET LÓPEZ MURILLO